

NATALIA RUBIO ROBLES

Notario

Domicilio: Local 85, Centro Comercial "SAN EUGENIO".

Población: ADEJE.

Provincia: S/C Tenerife.

Nº. Teléfono: (922) 71-55-19.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE LA INICIACIÓN DE UN ACTA DE NOTORIEDAD.

Por la presente, hago constar que por **DOÑA MARIA FATIMA RIVERO FRAGA**, mayor de edad, de nacionalidad española, casada, con domicilio en Calle Nicolosa número 12, Los Menores, Adeje, Santa Cruz de Tenerife; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, **42.072.228-F**, mediante acta autorizada por Doña

Natalia Rubio Robles, el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, protocolo número **196** se ha requerido su ministerio para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 209 del Reglamento Notarial y demás disposiciones aplicables, y examinadas las pruebas pertinentes, declare que **DOÑA MARIA FATIMA RIVERO FRAGA**, que es tenida por dueña de modo público y notorio, de la finca que luego se describirán, por haberla la adquirido por donación, mediante escritura autorizada por mi, el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, protocolo número **195** protocolo.

Finca aludida:

RUSTICA.- TROZO DE TERRENO sito en el lugar conocido por “LOMO DE LAS HIGUERA”, forma parte de la parcela 491, polígono 10 del término municipal de Adeje.

Cuenta con una superficie de **SEISCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS (612 m²)**.

Linda: Norte, con camino del Gorgojo; **Sur**, con la parcela 495 del polígono 10; **Este**, con la parcela 746 del polígono 10; y **Oeste**, con la parcela 494 del polígono 10.

INSCRIPCIÓN. Carece de inmatriculación.

REFERENCIA CATASTRAL: Forma parte de la referencia catastral número 38001A010004910000LU.

Dicha acta finalizará una vez se haya acreditado la publicación de este edicto.

Por todo ello, y por estimarlo necesario, lo pongo en conocimiento del Ilustre Ayuntamiento de ADEJE, solicitando al amparo de la Ley, la publicación en el tablón de anuncios del presente edicto, por espacio de VEINTE DIAS, para que cualesquiera terceros, conocidos o ignorados, queden informados de que podrán en su caso, durante el mismo plazo, alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, ante este Notario.

Del mismo modo, se solicita que, transcurrido el plazo mencionado, por el Secretario del Ayuntamiento se haga constar, por diligencia a continuación de este edicto, o certificación, el hecho de la publicación del edicto en la

forma expresada.

Lo que hago constar, yo, José Yeray Molinillo Suárez, en sustitución de mi compañera de residencia Doña Natalia Rubio Robles, a los efectos oportunos.

En Adeje, a dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho.